

ALCALDÍA DE SANTA ANA

REGISTRO DEL ESTADO FAMILIAR



REPOSICIONES

No. 0048

PARTIDA NUMERO cuarenta y siete, tomo primero del ão dos mil veinticuatro

De conformidad con el artículo 55 de la Ley Transitoria del Registro del Estado Familiar y de Regimenes Patrimoniales del matrimonio, y habiéndose comprobado que la partida de Nacimiento no se encuentra debido a Deterioro de la partida, y teniéndose a la vista el Acuerdo Municipal número cuatrocientos cuarenta y seis de fecha ocho de julio del año mil novecientos noventa y siete y Certificación de partida de nacimiento número dos mil ochocientos cuarenta, con folio dos mil ochocientos cuarenta y uno, del tomo quinto que se llevo en el año dos mil dieciséis expedida por esta Alcaldía, la cual se agregará al legajo respectivo, se repone dicho asiento, de la siguiente forma

JENNIFER NOHEMI, sexo femenino, nació a las dieciséis horas y cuarenta minutos del día veinticuatro de julio del año dos mil dieciséis, en el Hospital San Juan de Dios de esta ciudad; siendo hija de SANDRA ROXANA CHINCHILLA COLOCHO, de veintidos años de edad, Estudiante, originaria de Santa Ana, Santa Ana, del domicilio de Colonia Rosicler, Carretera a Metapàn, Poligono Cuatro, Lote Nùmero Dieciseis, Canton Cutumay Camones, Santa Ana y de nacionalidad Salvadoreña, con Documento Unico de Identidad número cero cinco cero cuatro cuatro ocho cuatro ocho guión seis; y de KEVIN EDUARDO ALDANA ALDANA de dieciocho años de edad; Estudiante, originario de Santa Ana, Santa Ana, del domicilio de Colonia Rosicler, Carretera a Metapàn, Poligono Cuatro, Lote Nùmero Dieciseis, Canton Cutumay Camones, Santa Ana y de nacionalidad Salvadoreña. Dió estos datos KEVIN EDUARDO ALDANA ALDANA quién manifiesta ser padre de la recién nacida y en tal concepto firma. El infrascrito jefe del Registro del Estado Familiar identificó al informante por medio de su Documento Unico de Identidad número cero cinco seis cinco cinco cuatro cero cero guón siete.

ALCALDIA MUNICIPAL: Santa Ana, tres de agosto del ão dos mil dieciséis.

ALCALDIA MUNICIPAL, Santa Ana, nueve de enero del año dos mil veinticuato

icda. Cindy Raquel Peraza de Alvarado Jefe del Registro del Estado Familiar



REGISTRO DEL ESTADO FAMILIAR ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA ANA

EL(LA) INFRASCRITO (A) JEFE DEL REGISTRO DEL ESTADO FAMILIAR CERTIFICA: QUE LA ANTERIOR INFORMACION SE ENCUENTRA INSCRITA BAJO EL NÚMERO CUARENTA Y SIETE DE PARTIDAS DE NACIMIENTO, FOLIO CUARENTA Y OCHO DEL LIBRO REPOSICIÓN NÚMERO UNO TOMO UNO, QUE ESTA OFICINA LLEVA DURANTE EL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, LA CUAL ES FIEL Y CONFORME CON SU ORIGINAL CON LA CUAL SE CONFRONTÓ Y PARA LOS EFECTOS DE LEY SE EXPIDE LA PRESENTE EN LA OFICINA DE REGISTRO DEL ESTADO FAMILIAR DE LA ALCALDIA DE SANTA ANA, DEPARTAMENTO DE SANTA ANA, NUEVE DE ENERO DE DOS MIL VEINTICUATRO.

LIC. CINDY RAQUEL PERAZA DE ALVARADO JEFE DEL REGISTRO DEL ESTADO FAMILIAR

